

REF.: Expediente D-065-2020.
Programa de Cumplimiento.

**EN LO PRINCIPAL: TÉNGASE PRESENTE; EN EL OTROSI: ACOMPAÑA
DOCUMENTOS**

**SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA
DE MEDIO AMBIENTE**

PATRICIO PIDDO ISBEJ, Abogado ya individualizado en autos, en representación de **EMPRESA CONSTRUCTORA INGENIEROS S.A.**, denunciada en procedimiento sancionatorio administrativo **RoI D-065-2020**, seguido por esta Superintendencia, vengo en exponer e informar lo siguiente:

Con fecha 19 de junio de 2020 mi representada presentó un Programa de Cumplimiento en el marco del proceso administrativo sancionatorio ROL D-065-2020, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 3 del 28 de julio de 2020.

En el marco del mencionado programa de cumplimiento, esta parte viene en hacer presente a Ud. lo siguiente en relación al proceso de demolición de pilas, en el avance de la obra denominada edificio Pirineos:

1. En informe del Programa de Cumplimiento de la obra “Edificio Pirineos” se indicó expresamente, que con posterioridad al 20 de Noviembre de 2020 se iba a realizar la actividad de demolición de las pilas del edificio, y se presentó un encierro acústico prototipo con la finalidad de mitigar los efectos acústicos de la actividad. Particularmente en el Plan de Cumplimiento se señaló lo siguiente:

Acción N° 6

Se estima que con fecha posterior 20 de noviembre de 2020, se comenzará la actividad de demolición de pilas y una vez que se desinstalen los andamios. No obstante, se fabricó un encierro acústico a modo de ejemplo. Lo anterior se puede verificar en set fotográfico presentado en el Anexo J Fotografías Acción N° 6 ROL D-065-2020 que da cuenta de la implementación de esta acción.

2. Junto al informe del Programa de cumplimiento, se presentó el anexo “Fotografías acción N° 6”, donde se presentó la fotografía de un encierro acústico prototipo para ser utilizado en la actividad de demolición de pilas. Se adjunta a esta presentación copia del anexo N° 6, ya acompañado en autos.
3. Cabe señalar que la tarea de demolición de pilas fue retrasada, atendido que es una actividad que se realiza avanzadas las otras faenas, en conjunto con faenas como la instalación de piscina. De esta forma, con fecha 26 de enero de 2021, se inició la tarea de demolición de pilas, utilizándose los encierros acústicos al efecto, con la finalidad de limitar y disminuir la emisión de ruidos ambientales, cumpliendo a cabalidad con los compromisos estipulados en el Programa de Cumplimiento y la normativa legal aplicable al efecto.
4. Se hace presente que el material utilizado para la construcción de los encierros acústicos, corresponde al mismo material ya comprado al momento de la presentación del Programa de Cumplimiento, por lo que nos remitimos a las facturas ya acompañadas al efecto.
5. Se acompaña a esta presentación un set fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la implementación de la medida de encierro acústico al momento de efectuar la actividad de demolición de pilas de la obra, en cumplimiento de lo indicado en la acción N° 6 del Programa de Cumplimiento.

POR TANTO, y en mérito de lo expuesto.

SOLICITO AL SEÑOR JEFE DE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE, tener presente lo informado, para todos los efectos que correspondan.

OTROSÍ: Que mediante la actual presentación, vengo en acompañar los siguientes documentos:

1. Copia de anexo "Fotografías acción N° 6", Programa de Cumplimiento Rol N° D-065-2020, faena constructiva Edificio Pirineos.
2. Set fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la implementación de la medida de encierro acústico al momento de efectuar la actividad de demolición de pilas de la obra.

A handwritten signature in black ink, consisting of three large, stylized loops above a horizontal line, with a long horizontal stroke underneath.

FOTOGRAFÍAS ACCIÓN N° 6

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO ROL N° D-065-2020

**FAENA CONSTRUCTIVA
EDIFICIO PIRINEOS**



Octubre 2020

Registro Fotográfico



Nº Fotografía: 1	Fecha: 07-10-2020		
Hecho infraccionar D-065-2020	Acción 6		
Coordenadas UTM DATUM WGS84	HUSO 19H	Norte: 6.298.537	Este: 350.543

Descripción del medio de verificación:
La presente fotografía corresponde al encierro acústico para ser utilizado en la actividad de demolición de pilas.

REF.: Expediente D-065-2020.
Programa de Cumplimiento.

Set fotografías fechadas y georreferenciadas, que dan cuenta de la implementación de la medida de encierro acústico al momento de efectuar la actividad de demolición de pilas de la obra.







